

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE  
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL

**FORMATO L1**

**AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE NAVES, COMO BENEFICIARIO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE ACUÁTICO Y ACTIVIDADES CONEXAS (LEFORTAAC).**

Señor (a)

**SUBSECRETARIO (A) DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL**

Ciudad

De mi consideración:

Yo,..... en calidad de **PERSONA NATURAL**  y/o **PERSONA JURÍDICA**  con cédula de ciudadanía No..... como Representante Legal de la Compañía (razón social) ..... RUC No ..... dedicado(a) a....., calificado(a) favorablemente como beneficiario de la LEFORTAAC según Resolución No....., ante usted muy respetuosamente expongo y solicito que en cumplimiento al **Artículo 4** del reglamento a la **LEFORTAAC**, se autorice a importar los bienes enumerados en los **Art. 6**  **7**  de la Ley, para lo cual anexo los siguientes documentos:

- 1.- Detalle y características de la nave a importarse, anexo planos y documentos técnicos de la nave. (Formato L1-1)
- 2.- Copia de la matrícula y patente de la nave a importarse.
- 3.- Copia del informe técnico de la SPTMF
- 4.- Declaración del uso que se le va a dar a la nave a importarse.
- 5.- Copia notariada del Certificado de Clase Definitivo de una Sociedad Clasificadora perteneciente a la IACS en vigencia.
- 6.- Copia del informe favorable emitido por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (para el caso de barcos pesqueros).
- 7.- Copia del Registro Único de Contribuyentes.

**Atentamente,**

.....

El solicitante es responsable de la veracidad, integridad, actualidad y autenticidad de toda la información contenida en su solicitud. Cualquier falta o incumplimiento en relación con la misma **será sancionado** de conformidad con el **artículo 11 de la LEFORTAAC**.  
**Art. 11.** "Sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes tributarias y en el Código Penal, las personas naturales o jurídicas, que incumplan con las obligaciones que contrajeron en su calificación, serán sancionadas con la suspensión definitiva de los beneficios de esta Ley, y consecuentemente tendrán la obligación de pagar los tributos, cuya exoneración hubieren obtenido"

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE  
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL

FORMATO L1-1

DETALLE DE LA NAVE A IMPORTAR

DATOS DE LA NAVE	
No. de Subpartida Arancelaria:	
Nombre de la Nave	
Uso de la Nave	
Tipo	
Año de Construcción	
Material del Casco	
Tipo de Casco	
Clasificación	
Eslora:	
Manga:	
Puntal:	
TRB:	
TRN:	
CAPACIDAD	
Personas:	
Agua: [Galones]	
Combustible: [Galones]	
En Cubierta:	

Datos conforme a los documentos y planos anexos (Distribución General)

Atentamente,

.....

El solicitante es responsable de la veracidad, integridad, actualidad y autenticidad de toda la información contenida en su solicitud. Cualquier falta o incumplimiento en relación con la misma **será sancionado** de conformidad con el **artículo 11 de la LEFORTAAC**.  
**Art. 11.** "Sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes tributarias y en el Código Penal, las personas naturales o jurídicas, que incumplan con las obligaciones que contrajeron en su calificación, serán sancionadas con la suspensión definitiva de los beneficios de esta Ley, y consecuentemente tendrán la obligación de pagar los tributos, cuya exoneración hubieren obtenido"